



CONVOCATORIA BONOS REDIMIBLES EN MERCADO ESTUDIANTIL 2025-1S

En el marco de la *Resolución 1525 de 2024* y en línea con el *Plan Global de Desarrollo 2025-2027*, que busca fortalecer la permanencia y graduación de los estudiantes, la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia ha aprobado una nueva distribución de recursos provenientes del recaudo por matrículas de pregrado. Gracias a esta asignación, se abrirá una nueva convocatoria de apoyo alimentario en modalidad de *bonos redimibles de mercado para el año 2025*, con el objetivo de seguir promoviendo el bienestar de la comunidad estudiantil.

¿En qué consiste?

En el marco del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, en *Bonos de mercado* para redimir en el operador autorizado, con el objetivo de proporcionar a los beneficiarios un apoyo parcial en la compra de productos alimenticios.

El bono podrá ser *redimido con un operador* que será informado oportunamente, garantizando cobertura en el municipio de Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá.

Los y las estudiantes adjudicados en la presente convocatoria recibirán el beneficio únicamente por los *periodos académicos 2025-1S y 2025-2S*.

Requisitos

1. Tener calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
2. No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.
3. Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario.
4. Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.
5. No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.
6. No ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de Bienestar de Sede.
7. No ser beneficiario de los otros servicios ofertados en el programa de Gestión Alimentaria.
8. No superar el número de matrículas establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Factores Agravantes

Son aquellas situaciones demostrables, que aumentan la condición de vulnerabilidad socioeconómica del estudiante:

- *Víctima del conflicto armado.*
- *Situación de discapacidad.*
- *Condición de embarazo.*
- *Ser padre o madre.*
- *Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica.*
- *Haber ingresado a la Universidad por un programa de admisión especial PAES o PEAMA.*

Solamente en los siguientes casos el estudiante debe cargar la documentación en la plataforma SIBU, al inscribirse en la convocatoria:

- *Situación de discapacidad* (certificación de la entidad prestadora de salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional).
- *Condición de embarazo* (certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional, que certifique que la estudiante se encuentra en estado de embarazo. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente).
- *Ser padre o madre* (registro civil de nacimiento del hijo o hija que demuestre parentesco).
- *Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica:* (certificación expedida por la autoridad nacional, departamental o municipal competente).

Cronograma de actividades

Las fechas, así como las actividades a realizar por el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico para el proceso de convocatoria se presentan a continuación:

ACTIVIDAD

FECHA

Inicio de inscripciones Sede Medellín	Del 3 al 10 de junio de 2025
Cargue de documentación requerida para Factores Agravantes en el SIBU	Del 3 al 10 de junio de 2025
Verificación de otros requisitos	11 de junio de 2025
Evaluación de solicitudes	11 de junio de 2025
Publicación de listado de estudiantes pre-adjudicada(os)	11 de junio de 2025
Recepción de reclamaciones relacionadas con los factores agravantes	Del 11 al 13 de junio de 2025
Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité	13 de junio de 2025
Publicación de listado definitivo de estudiantes pre - adjudicada(os)	13 de junio de 2025
Formalización de Compromiso Ético	Del 13 al 18 de junio de 2025
Inicio del programa para nuevos para estudiantes adjudicada(os)	Por grupos, de acuerdo a formalización del Compromiso Ético

Inscripciones

www.sibu.unal.edu.co

Nota importante:

Si tiene dificultades con la inscripción **debe informar su situación al correo gestionfse_med@unal.edu.co**.

Más información

gestionfse_med@unal.edu.co (604) 4309888 ó 4309000 - Ext. 46605